

SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez la presente demanda radicada bajo el No. 76001-31-05-003-2023-0463-00 que se encuentra pendiente de resolver recurso de reposición en subsidio de apelación. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2023

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO N°. 2833

RADICACION	76001-31-05-003-2023-00463-00
DEMANDANTE	GERARDO ANTONIO LOPEZ MORA C.C. 4.310.656
SUCESORES	MARIA DEL SOCORRO OSORIO RESTREPO, VICTORIA LUCIA LOPEZ ARISTIZABAL y ALEJANDRO LOPEZ GUTIERREZ
DEMANDADO	COLPENSIONES NIT: 9003360047
PROCESO	EJECUTIVO

Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2023.

Revisado el presente proceso, encuentra el Despacho que la apoderada de la parte ejecutante interpone recuso de reposición en subsidio de apelación contra el auto N° 2699 del 08 de noviembre de 2023, pues este despacho se abstuvo de librar mandamiento de pago pues considera esta operadora judicial, que el valor de la condena que se impuso a través de sentencia judicial N°.99 del 20/05/2022 y la sentencia N°.161 del 26/05/2023, proferida por el Honorable Tribunal Superior de Cali. Hace parte de la masa sucesoral que debe cancelarse en favor de los herederos o sucesores **determinados e indeterminados**, previa comprobación de tal calidad con el acto de sucesión que los identifique, en el presente asunto no existe certeza que los aquí reclamantes, sean los únicos herederos del causante, y se podría estar lesionando derechos de las personas que también tengan vocación a reclamar, y se instó a la parte interesada allegue sucesión ante notario o vía judicial.

Así las cosas, el despacho se mantiene su postura y no repondrá el auto recurrido y concederá el recurso de apelación ante el superior.

De conformidad con lo anterior el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: NO REPONER para revocar el auto N° 2699 del 08 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: CONCEDER en el efecto suspensivo ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, el recurso de apelación en contra el auto N° 2699 del 08 de noviembre de 2023

NOTIFIQUESE

La Juez.


YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY

ESTADO N°189 DEL 23/11/2023